

ADENDA N°1 A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIONES COMUNALES 2025

FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ

El Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC, informa a los (las) interesados(as) en participar en las siguientes convocatorias para el acceso a incentivos:

- Fortalecimiento para la organización social, comunal, de medios comunitarios y alternativos e instancias de participación del Distrito Capital.

Que, con el fin de incentivar una amplia participación por parte de las organizaciones en la mencionada convocatoria, se modifica el cronograma de esta en los siguientes términos:

ARTICULO 1: Se modifica el numeral 3 del documento “Términos de Referencia” el cual hace parte integral de la presente convocatoria, de cada una de ellas, el cual quedará así:

3. Cronograma.

La presente convocatoria se realizará de conformidad con las siguientes etapas y fechas:

*	ACTIVIDAD	FECHA
1	Inscripción y postulación de las organizaciones sociales interesadas en participar	Desde el 22 de agosto hasta el 14 de octubre
2	Cierre de la inscripción	14 de octubre a las 11:59 pm
3	Revisión y subsanación del cumplimiento de requisitos	Desde el 16 de octubre hasta el 25 de octubre
4	Calificación de las propuestas presentadas por las organizaciones sociales que cumplen con los requisitos	Desde el 26 de octubre hasta el 29 de octubre
5	Publicación del listado definitivo de las organizaciones sociales beneficiadas	30 de octubre
6	Desarrollo de la iniciativa ganadora	Desde el 31 de octubre hasta el 03 de diciembre
7	Entrega de informes finales por parte de las organizaciones sociales beneficiadas al IDPAC	Desde el 04 de diciembre hasta el 07 de diciembre

*	ACTIVIDAD	FECHA
8	Entrega del incentivo	Desde el 07 de diciembre hasta el 20 de diciembre

ARTICULO 2: La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a través del micrositio del Fondo Chikaná: <https://www.participacionbogota.gov.co/chikana/convocatoria-organizaciones-sociales>

ARTICULO 3: Los demás aspectos y condiciones no modificados en se mantienen incólumes y continúan vigentes.

Dado a los 3 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIETO
SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

Elaboró: María Camila Gutiérrez Burgos – Contratista Gerencia de Etnias – IDPAC 

Revisó: Juan Carlos Sánchez Nieto – Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social. – IDPAC 

Aprobó: Juan Carlos Sánchez Nieto – Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social. – IDPAC 